



**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **21 de enero de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 14.01.14.
2. Se estimaron siete reclamaciones de rentas.
3. Se acordó aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del Suministro de prendas y elementos de uniformidad para empleados públicos del Ayuntamiento de Crevillent, por importe de 45.200 €/año (I.V.A. incluido), por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Se acordó conceder la baja de los Puestos nºs 18 y 19 y autorizar un cambio de titularidad de los Puestos nºs 21 y 26 de la planta sótano del Mercado de Abastos.
5. Se acordó autorizar un cambio de Puesto expte. nº 52-10/14 y se concedió la baja del Puesto expte. nº 52-195/14 del mercadillo semanal de la Rambla.
6. Se concedió autorización a Televisión Hellín, S.L.L. para la grabación de un reportaje en el Museo Mariano Benlliure, para dar a conocer más a fondo la obra de este escultor.
7. Se acordó aprobar la prórroga del préstamo de la obra "*Pastora Imperio, escultura de cerámica esmaltada, de propiedad municipal*", con motivo de la realización de una exposición en la Sala Sorolla del Centro del Carmen de Valencia, hasta el día 2 de febrero de 2014.
8. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 8.1. Se acordó adjudicar el contrato de Servicio de desalojo y traslado de bienes muebles a la Casa del Parque a Art i Clar, S.L.L., con C.I.F. B-98198906, por la cantidad ofertada de 16.966,94 €, más 3.563,06 € correspondientes al 21% I.V.A., totalizándose la oferta en 20.530,00 € (21 % I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación 14-3360-22707 del Presupuesto Prorrogado 2013.
  - 8.2. Se acordó aprobar la revisión de precios del contrato de Servicio de Gestión del Club de Convivencia de la Tercera Edad de Crevillent, del que resulta un total revisado de 114.418,78 €/año, al que corresponde por I.V.A. la cuantía de 11.441,88 €, totalizándose la oferta en 125.860,66 €/año (10% I.V.A. incluido).
9. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 24 de enero de 2014

Vº Bº  
EL ALCALDE

